

CAVELIER

ABOGADOS

www.caveller.com
caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

64
64
Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860
Fax in U.S.A.: (1-305) 381 9660

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 03-010101

Fecha: 2007-07-06 17:05:44 Dep.
Trá. 14 PATENTE/IN
Ad. 352 DESISTIMIENTO

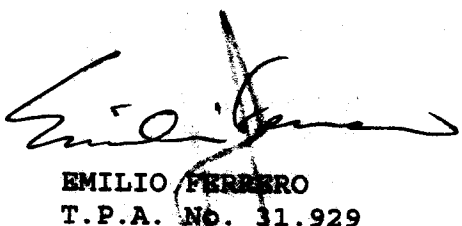
Trámite : 011 Evento : 378 Actuación : 352

Referencia : Expediente No. 03010101
Asunto : Solicitud de patente para COMPRIMIDOS QUE
CONTIENEN EPINASTINA FABRICADOS POR
COMPRESION DIRECTA
Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

DESISTIMIENTO

Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado de la sociedad solicitante, BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH, en el asunto de la referencia, manifiesto a usted que debidamente autorizado por mi representada, DESISTO de la solicitud de privilegio de patente para la invención denominada COMPRIMIDOS QUE CONTIENEN EPINASTINA FABRICADOS POR COMPRESION DIRECTA.

Señora Jefe,


EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 09255 841 002 0
MSM\SCT\ID-103565\WPCL9255
No. M-2007-103565\MSM

NIT 800.041.387-3

NOTARIA S E X T A DE BOGOTA

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mi PABLO MENDEZ BARAJAS

NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE
BOGOTA

Comparecieron:

quien (es) exhibió (en) el (los) C.C.

y declaró (aron) que la (s) firma (s) que aparece (n)
en el presente documento es (son) la (s) suya (s) y
que el contenido del mismo es cierto. En constan-
cia se firma esta diligencia.



65
65

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-19101

EDICTO No. 14940

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 23301 de 30-JUL-2007. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Emilio Ferrero, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Boehringer Ingelheim International GmbH., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los **30 JUL 2007**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUBIO ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 16-AGO-2007
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 14940

Este edicto se desfilja hoy 30-AGO-2007 a las 4:30 p.m.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUMEN

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el resultado de la investigación realizada en el mes de mayo de 1961, en el campo de la industria y el comercio, en el Estado de Veracruz, con respecto a la producción y el consumo de los principales productos básicos de la industria y el comercio, así como a la situación de los principales sectores de la economía.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

LA SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el resultado de la investigación realizada en el mes de mayo de 1961, en el campo de la industria y el comercio, en el Estado de Veracruz, con respecto a la producción y el consumo de los principales productos básicos de la industria y el comercio, así como a la situación de los principales sectores de la economía.

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el resultado de la investigación realizada en el mes de mayo de 1961, en el campo de la industria y el comercio, en el Estado de Veracruz, con respecto a la producción y el consumo de los principales productos básicos de la industria y el comercio, así como a la situación de los principales sectores de la economía.

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el resultado de la investigación realizada en el mes de mayo de 1961, en el campo de la industria y el comercio, en el Estado de Veracruz, con respecto a la producción y el consumo de los principales productos básicos de la industria y el comercio, así como a la situación de los principales sectores de la economía.